



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2007

RES.H.Nº 1364-07

Exptes.No. 4.767/07; 4.847/07; 4.882/07 y 4.905/07

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Rubén Emilio CORREA, Santiago NARVAEZ, Carmen Mónica TOLABA y Susana Beatriz GARECA solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/10/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Rubén Emilio CORREA	JTP Exclusiva	1.120,00
Santiago NARVAEZ	JTP Semi Exclusiva	750,00
Carmen Mónica TOLABA	JTP Semi Exclusiva	1.056,00
Susana Beatriz GARECA	Profesor Adjunto Exclusiva	1.039,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DE VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



E.p. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.